

AÑO 2024

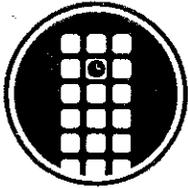


°Entrada:

pediente:

nciado por:

Extracto:
SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre las medidas de seguridad tomadas con respecto al galpón incendiado ubicado en la calle Tierra del Fuego N° 900 del Barrio Belgrano.



**CONCEJO
DELIBERANTE**

neuquén capital



Neuquén, 29 de abril de 2024

A la Sra. Presidente

Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Su Despacho:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que preside a efectos de poner a consideración la siguiente comunicación adjunta.

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

Cjal. Denisse Stillger
Pta. Bloque PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

📞 0299 449-4500 📍 Leloir 370, Neuquén Capital

🌐 @CDNeuquén 🐦 @cdneuquen 🌐 www.cdnqn.gov.ar



BLOQUE PRO
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El Expediente ; y

CONSIDERANDO:

Que se incendió un galpón abandonado en calle Tierra del Fuego al 900, del Barrio Belgrano.

Que esto afectó a los vecinos circundantes por el riesgo de derrumbe de un extenso paredón de unos tres metros de alto y más de 30 metros de largo contigua a las instalación calcinada, el cual podría caer sobre nueve departamentos.

Que por éste motivo el Municipio notificó la clausurar preventivamente el inmueble debido al riesgo de colapso inminente.

Que además se sugirió que los departamentos no sean habitados hasta contar con las medidas de seguridad correspondientes.

Que los vecinos manifiestan que les pidieron que se fueran por razones de seguridad pero que no tienen donde ir, que son 15 personas mayores y dos niños, y que tampoco nadie les han ofrecido un lugar..

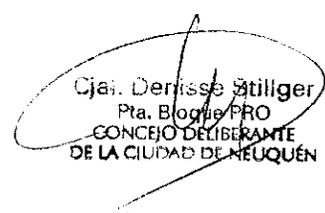
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe que medidas de seguridad se han tomado para que los vecinos del galpón incendiado ubicado en calle Tierra del Fuego al 900 del Barrio Belgrano , puedan volver a habitar con normalidad sus hogares.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.


Cja. Dennis Stillger
Pla. Bloque PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

29.04.24	02	49796
Merco		13:15

29.04.2024	071-3-2024	284/2024
Merco		
[Signature]	13:15	

16.05.2024	Anduocia
07/2024	
Caso a la Comisión	